

España. Dirección general de la Real Lotería

Aviso al publico. Habiéndose acreditado ... no ser suficientes los medios tomados para que las oficinas de la Direccion general de la renta de lotería pudiese desempeñar en algunas ocasiones ... la expedicion de los pagarés impresos del crecido cúmulo de jugadas que se reciben en ella ... el Señor Superintendente General de la Real Hacienda ha resuelto ... que se sorteen las Extracciones en lunes, en lugar del sábado ...

[Madrid : s.n., 1789].

Vol. encuadernado con 51 obras

Signatura: FEV-AV-M-01683 (26)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente



AVISO AL PUBLICO.



Habiendo acreditado la experiencia no ser suficientes los medios tomados para que las oficinas de la Direccion General de la Renta de la Lotería pudiesen desempeñar en algunas ocasiones (aun á costa de la mayor fatiga) la expedicion de los Pagarés impresos del crecido cúmulo de jugadas que se reciben en ella en los últimos dias de las Extracciones, y evitar toda consecuencia perjudicial á la Renta y al Público; hicieron presente los Señores Directores Generales de esta Renta en Consulta de 26 de Mayo de este año al Excmo. Señor Superintendente General de la Real Hacienda quanto consideraban oportuno para facilitar y asegurar el desempeño de tan interesantes obgetos: y conformándose con su dictámen, ha resuelto en 5 de Agosto próxîmo pasado entre otras cosas: *Que se sorteen las Extracciones en Lunes, en lugar del Sábado, dándose principio desde la primera el año próxîmo de 1790*: Lo que se avisa al Público para su inteligencia por medio de este Cartel, que se ha de fixar en las Administraciones de la Renta del Casco de Madrid con arreglo á la citada Resolucion, que original, con la Consulta que la motiva, queda en esta Contaduría General de la Renta que está á mi cargo; de que certifico. Madrid 15 de Septiembre de 1789.

D. Agustin Ramon Pereyra.



Resolucion del Excmo. Señor D. Pedro de Lerena, Superintendente General de la Real Hacienda, para que desde la primera Extraccion del año próxîmo de 1790 se hagan los Sorteos en Lunes.

AVISO AL PÚBLICO.

Habiendo acreditado la experiencia no ser suficientes los medios tomados para que las oficinas de la Direccion General de la Renta de la Loteria pudiesen desempeñar en algunas ocasiones (aun á costa de la mayor fatiga) la expedicion de los Pagos impresos del crecido cúmulo de jugadas que se reciben en ella en los últimos dias de las Extracciones, y evitar toda consecuencia perjudicial á la Renta y al Público; hicieron presente los Señores Directores Generales de esta Renta en Consulta de 26 de Mayo de este año al Excmo. Señor Superintendente General de la Real Hacienda quanto consideraban oportuno para facilitar y asegurar el desempeño de tan interesantes objetos: y conformándose con su dictamen, ha resuelto en 5 de Agosto próximo pasado entre otras cosas: Que se sorteen las Extracciones en Lunes, en lugar del Sábado, dándose principio desde la primera el año próximo de 1790: Lo que se avisa al Público para su inteligencia por medio de este Cartel, que se ha de fixar en las Administraciones de la Renta del Casco de Madrid con arreglo á la citada Resolucion, que original, con la Consulta que la motiva, queda en esta Contaduria General de la Renta que está á mi cargo; de que certifico. Madrid 15 de Septiembre de 1789.

D. Agustín Ramon Peryra.

Resolucion del Excmo. Señor D. Pedro de Lerena, Superintendente General de la Real Hacienda, para que desde la primera Extraccion del año próximo de 1790 se hagan los Sorteos en Lunes.